



Resolución Ministerial N°0455-2015-MINAGRI

Lima, 15 de setiembre de 2015

VISTO:

El Oficio N° 047-2015/ANGR, de fecha 20 de julio de 2015, del Presidente de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales, acreditando a los nuevos representantes de los Gobiernos Regionales ante el Consejo Nacional del Arroz; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 1 de la Resolución Suprema N° 030-2005-AG, se constituyó el Consejo Nacional del Arroz, encargado de identificar, analizar y proponer el marco legal y los lineamientos de política para el corto, mediano y largo plazo para el desarrollo ordenado y sostenible de la cadena productiva del arroz;

Que, en el artículo 2 del precitado dispositivo, modificado mediante las Resoluciones Supremas N°s 046-2009-AG, 035-2013-MINAGRI y 038-2013-MINAGRI, se estableció la conformación del Consejo Nacional del Arroz; asimismo, en su artículo 3 se estableció que la designación de los representantes ante el citado Consejo se hará mediante Resolución del Ministerio de Agricultura, ahora Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, mediante el numeral 3 del artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 0418-2014-MINAGRI, de fecha 23 de julio de 2014, se designó a los representantes de los Gobiernos Regionales ante el Consejo Nacional del Arroz;

Que, mediante documento de Visto, el Presidente de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales propone a sus nuevos representantes ante el Consejo Nacional del Arroz;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048 a Ministerio de Agricultura y Riego; su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014- MINAGRI; y, la Resolución Suprema N° 030-2005-AG, modificada mediante las Resoluciones Supremas N°s 046-2009-AG, 035-2013-MINAGRI y 038-2013-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación de los señores Ángel Diómedes García Zavalú, Axel Herrera Seminario, Ramiro Pastor Baldarrago, Rolando



Uyen Napa y Arturo Maldonado Reátegui, como representantes de los Gobiernos Regionales ante el Consejo Nacional del Arroz, conferida mediante el numeral 3 del artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 0418-2014-MINAGRI, dándoseles las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar como representantes de los Gobiernos Regionales ante el Consejo Nacional del Arroz, a los siguientes señores:

- Roberto Joaquín Salazar Córdova y Juan José Morán Mendoza, como representantes titular y alterno, respectivamente, de la Costa Norte;
- Jorge Saavedra Ramirez y Norberto Rimarachín Díaz, como representantes titular y alterno, respectivamente, de la Selva; y,
- Mirko Iván Avendaño Quevedo y Julio César Herrera Ojeda, como representantes titular y alterno, respectivamente, del Sur.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución Ministerial a la Secretaría Técnica del Consejo Nacional del Arroz, a la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales, así como a los representantes designados y ex representantes mencionados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Juan Manuel Benites Ramos
Ministro de Agricultura y Riego